

RIO GALLEGOS, **23 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.073/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obran las Notas N°s 107 y 246/06 interpuestas por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico; y

QUE por las mismas solicitan se rectifique el Acta original donde figura la nota final ausente de la asignatura Enfermería Básica correspondiente a la alumna Guillermina GONZALEZ, debe consignarse en la misma con la calificación DOS (2);

QUE Secretaría Académica realizó las gestiones necesarias para regularizar esta situación;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta irregularidad, resulta necesario asentar los resultados de las evaluaciones en el Libro de Actas de Exámenes Finales correspondientes;

QUE este trámite se encuadra en la propuesta de Cursado y Acreditación de asignaturas en sede diferentes a la Unidad Académica de Residencia, según Resolución N° 168/01;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta original donde figura la nota final ausente de la asignatura Enfermería Básica correspondiente a la alumna Guillermina GONZALEZ (D.N.I.N° 21.353.606, debe consignarse en la misma con la calificación DOS (2), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Actas Volantes.-

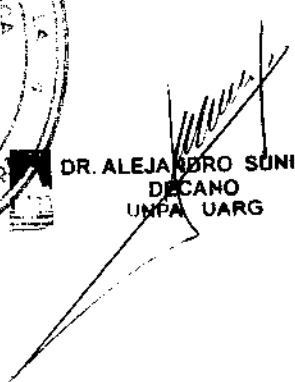
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

366




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG